

resolvió á aceptar la Primera Magistratura, que no quería, y tomó posesión del Gobierno entre tres y cuatro de la tarde.

No se publicaron discursos que hubieran sido dichos en la ceremonia respectiva.

En los demás casos no relatados en esta *Advertencia*, los representantes del Poder, hasta el año de 1863, juraron en el acto correspondiente, y pronunciaron los discursos que en este tomo se encuentran.

UNDECIMA.

Deseando el Sr. Corral que en esta obra queden reunidos (para material de historia) todos los documentos de la procedencia personal del Ejecutivo en que se haya hablado al Legislativo (*In-formes*) ó directamente á la Nación, (*Manifiestos*), no pueden ser inconexos, por el origen y fin que tuvieron, los que en la presente *Advertencia* se van á insertar.

En 21 de Julio de 1822, el Presidente del primer Congreso, D. Rafael Mangino, felicitó al Emperador, después de la ceremonia de la coronación, pronunciando la siguiente arenga, en Palacio:

“Tengo el honor de felicitar á V. M. por su venturosa inauguración.

“Fijóse ya la suerte del Imperio, y la Iglesia con sus augustas ceremonias puso la clave al edificio levantado sobre el mérito y virtudes de V. M. por la opinión y la voluntad de los pueblos.

“Sea, pues, feliz el primer Emperador Constitucional de México, y séanlo también todos los mexicanos.

“Que al Gobierno paternal y benéfico de V. M.; su celo infatigable por la observancia de la Constitución y las leyes; sus piadosos desvelos por la conservación de la fe de nuestros padres; sus ilustrados afanes por el cultivo de las ciencias, el fomento de las artes y de todos los ramos de la prosperidad pública; y sus heroicos esfuerzos por sostener la independencia y libertad de que le es deudora la patria, hagan merecer á V. M. las bendiciones de sus súbditos en los días de su preciosa vida. Quiera el cielo que sea muy dilatada, y la historia inmortalice su glorioso nombre transmitiéndolo á las generaciones venideras.

“Estos son, Señor, los votos del Congreso y de la Nación; y esto lo que debemos esperar de las sublimes virtudes de V. M., y de la bondad con que sabe corresponder al respetuoso amor que todos le profesamos.”

El Emperador contestó:

“Cuando en Noviembre de 20 salí de esta capital para el Sur con objeto de ejecutar el plan que años antes meditaba, me ví muy distante á la verdad de conjeturar el resultado que ha tenido respecto de mi persona; penetrado íntimamente de la justicia de la causa, y esperando en la protección divina, creí cierto que á la obra que yo comenzaba, otro daría cabo feliz, porque aleccionado por la historia y por el reciente desgraciado ejemplo de los que osaron tentar igual empresa, jamás me persuadí llegar al día venturoso de ver libre mi patria del yugo férreo á que se hallará sometida.

“Esta consideración unida á la de la cortedad de mis talentos, á la de la falta de los recursos necesarios, á la de los grandes obstáculos que se presentaban, y á la precisión de abandonar para siempre cuanto el hombre tiene de más caro en el orden de naturaleza civil y social, porque todo lo dejaba en poder del Gobierno que iba á combatir, hubieran podido retraerme, si el amor á este suelo y el deseo de verle feliz no se hubieran sobrepuesto á todos mis intereses.

“En efecto, desprecié mi fortuna, abandoné mi comodidad, y me olvidé, por explicarme así, de que era á un tiempo hermano, hijo, esposo, padre, para libertar este Imperio de la vergonzosa esclavitud en que yacía.

“La Divina Providencia y el esfuerzo de esta Nación magnánima produjeron el resultado más breve y feliz que pudiera imaginarse; y yo contra todos mis cálculos, y más aún, contra mis deseos y gusto, me hallo exaltado al trono del Imperio, que quiso remunerar con tan augusta dignidad la decisión que tuve de libertarlo, y obligarme de este modo á que lo que entónces hiciera por sólo amor, lo ejecutase después por obligación y gratitud.

“Así será. Yo protesto nuevamente á presencia de esta grande y soberana Nación, que todos mis desvelos serán dirigidos como hasta aquí, exclusivamente á procurar la sólida felicidad de los pueblos cuyo gobierno ellos mismos me confiaron, y que nada omitiré de cuanto pueda contribuir á tan importante objeto. Conservaré nuestra Religión, la Independencia y fraternal unión de los mexicanos, y fiel á mis juramentos, conservaré también las libertades públicas, y marcharé firme por la senda de la Constitución, observando y haciendo observar las leyes, seguro de que así contribuiré eficazmente á las glorias y engrandecimiento de la patria, y cumpliré con lo que á Dios, y á ella debo.”

“En la sesión nocturna del 19 de Marzo de 1823 (dice D. Carlos María de Bustamante) se presentó el Ministro D. Juan Gómez Navarrete á abdicar á nombre del Emperador la corona, llevando escrita una solicitud de propio puño de Iturbide, cuyo examen se reservó para el día siguiente, por no haber competente número de diputados.”

He aquí la solicitud:

“Reconocido el Soberano Congreso por la Junta y tropas adheridas al Plan ó Acta de Casamata, cesó el motivo porque yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la capital, pues no era otro que el de sostener al mismo Soberano Congreso; acabó la división respecto de mí.

“Segundo. La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir á la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto, para una guerra intestina, me resolví á dejarla. No hice yo abdicación de ella, porque no había Representación Nacional reconocida generalmente, y por lo mismo era inútil toda gestión sobre la materia, y aun habría sido tal vez perjudicial; hay ya el reconocimiento, y hago por tanto la abdicación absoluta.

“Tercero. Mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en que nunca pensara. Y para evitar aun la más remota sospecha, me expatriaré gustoso, y me dirigiré á una nación extraña.

“Cuarto. Diez ó quince días serán suficientes para arreglar mis asuntos domésticos, y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía.

“Quinto. Sólo pediré al Congreso que pague la Nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración; pues aunque el mismo Congreso dejó á mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la Junta me hizo una asignación, yo no podía hacer uso de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas empleadas y funcionarios públicos llegaban á mi corazón.—Es copia literal de los apuntes á la letra de S. M. I., que por su orden he leído en la sesión de esta noche ante el Soberano Congreso Constituyente. México, 19 de Marzo de 1823.—Juan Gómez Navarrete.”

Al siguiente día, 20, el mismo secretario leyó amplificados estos apuntamientos, en los términos siguientes:

“El Emperador me ordena informe á V. E., para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Congreso:

“Primero. Que habiendo sido reconocido este Cuerpo como Asamblea Nacional Representativa por la junta de Puebla y las tropas que han firmado la acta de Casamata, ya han cesado las razones para que S. M. I. conserve en la capital y sus cercanías las tropas que han convenido

en seguirlo, y que ni la persona del Emperador, ni el rango á que la Nación le ha elevado, deben servir de obstáculo á la realización de los planes que se han considerado como los más á propósito para asegurar la felicidad del país.

“Segundo. Que al aceptar la corona, haciendo en esto el mayor sacrificio, se persuadió que así daba á la Nación la prueba más convincente de su dedicación absoluta á su servicio. Había expuesto su honor y su vida, su familia y su fortuna por la patria, y posteriormente le ha sacrificado también su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdía subiendo al trono. Después de esto sólo buscaba una ocasión para descender y cree que la presente es la más favorable que pueda presentársele, abandonando las riendas del Gobierno, é impidiendo que no se use de su nombre para fomentar una guerra civil, y hacer renacer todos los males que la acompañan. Desde el momento en que previó el resultado de las causas á las que se pueden atribuir las actuales circunstancias, resolvió abdicar una corona que pesaba ya mucho sobre sus sienes, y sólo retardó este acto el tiempo en que estuviese restablecida una autoridad competente y generalmente reconocida. Tal es el Congreso; y desde hoy pone en sus manos el Poder Ejecutivo que ejercía haciendo de él una abdicación *absoluta*.

“Tercero. Que como su presencia en el territorio del Imperio, cesando de ser Emperador, podría servir de pretexto á muchos movimientos que se le atribuirían, aunque está enteramente decidido á no *tomar parte* jamás, sin embargo, para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha, y economizar toda especie de males á la Nación, se resuelve á expatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un país extranjero, en donde oirá con placer las noticias de la felicidad de que disfruta su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda reservar á sus compatriotas.

“Cuarto. Que con doce ó quince días tendría suficiente para disponerse á conducir su familia.

“Quinto. Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran Almirante y después como Emperador, el estado del Tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados civiles, consideraciones siempre superiores en su opinión á las que le eran personales, le han impedido recibir más que una pequeña parte de los fondos que tenía concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos de su casa, y dar á la autoridad de que estaba revestido algún brillo, se ha visto obligado á contraer deudas que no ascienden á mucho (ciento cincuenta mil pesos) y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la Nación resolverá su pago.

“Espero que V. E. se sirva informarme de la decisión del Soberano Congreso.—Tacubaya, 20 de Marzo de 1823.—*Francisco de Paula Alvarez*.—Y lo traslado á V. E. para que lo comunique al Soberano Congreso.—*José del Valle*.”

El General Guerrero, en 3 de Enero de 1830, y desde Tixtla, dirigió á las Cámaras la exposición que inmediatamente se inserta. Cierto es que ya habían funcionado en la Capital, desde 23 á 31 de Diciembre inmediato, Vélez, Quintanar y Alamán, como encargados del Poder Ejecutivo, y que Bustamante, desde 31 asumió el mando en México; pero legalmente no tenía mayores títulos el Vicepresidente Bustamante que el Presidente Guerrero para ejercer la Primera Magistratura que, si abandonada por este héroe ilustre, lo fué puntualmente en la referida fecha de 3 de Enero, como del contenido de su exposición se desprende.

He aquí el documento:

“Señor:

“Situado en una de las poblaciones del Sur, tengo el honor de dirigir mis letras á esas respetables Cámaras para darles cuenta de mi conducta en los últimos acontecimientos públicos.

“Cuando subí á la silla de la Primera Magistratura de la República Mexicana, no me condujo á ella otra idea que el obediencia que siempre he tributado á la voluntad nacional, delegada por los Estados y Territorios á sus dignos representantes colocados en ese santuario.

“Las circunstancias de aquella época me obligaron también á empuñar el bastón, y quizá sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que quedó sofocada por un año. Me encargué del Ejecutivo sin Hacienda Pública, sin Ejército, sin vigor las leyes y divididos en bandos los ciudadanos que tenían que obedecerlas. Se presentaron en ese tiempo los invasores de Tampico de Tamaulipas, y se me revistió con facultades extraordinarias para conservar la independencia de México y forma de Gobierno: usé de ellas con la moderación que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé, á pesar mío, con las facultades que el Congreso me transmitió para ver si podía contener varias revoluciones que observaba el Gobierno, aunque encubiertas, pero que de cuando en cuando despedían centellas. Al fin brotó de los escondrijos el pronunciamiento de Campeche, y siguió el de diversa naturaleza en Jalapa. Yo ví entonces amagada mi patria de una guerra horrorosa é interminable, y traté de obstruir los pretextos: reuní el Congreso, dimití las facultades, se me volvieron á repetir y de nuevo volví á renunciar: insisten los pronunciamientos y me pongo á la cabeza de una respetable división: al salir de México, los pueblos de mi tránsito se reunieron á mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme á Puebla con seis ó siete mil hombres; pero atacan en la capital al Gobierno en un estado indefenso, y creciendo la exaltación de las pasiones, era necesario obrar ya con la espada desnuda y romper los diques de los lagos de sangre mexicana. En este caso, señor, ¿sería cordura presentarse en el campo de batalla con un ejército que se diría lo comprometía á obrar por comprometer mi causa propia? Lejos, muy lejos de mí tales ideas, y, por consiguiente, debía retirarme, como me retiré, á aguardar que las augustas Cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes, lo que no es dado á las bayonetas. Por ésto, separándome del ejército que se me encomendó, dejándolo al cargo del Señor General D. Ignacio Mora, me retiré con una pequeña escolta hasta este punto, en donde permaneceré hasta que la voluntad nacional no interrumpa mi sosiego. Yo no conozco más causa que defender que la voluntad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto á las instituciones juradas solemnemente; para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo más caro, y acabaré con gusto mi existencia. Del Congreso General y de los particulares de los Estados soy súbdito. A ellos invoco, y sólo de ellos espero preceptos, sean cuales fueren.

“El bastón de Presidente de la República lo deposito en el poder nacional: sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él; en la inteligencia que la soberana resolución de las augustas Cámaras sobre este particular juro sostenerla como la verdadera voluntad de la Nación, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la Patria.

“Señor.—El último súbdito de la Nación.—*Vicente Guerrero*.”

En 22 de Enero de 1835, el General Santa-Anna se dirigió en esta forma á las Cámaras:

“*Secretaría particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*.—Primera Secretaría de Estado.—Departamento del Interior.—Tengo el honor de pasar á manos de VV. EE. la adjunta exposición del Excelentísimo Señor Presidente, á fin de que inmediatamente se sirvan dar cuenta con ella á esa augusta Cámara.—Al mismo tiempo me será permitido manifestar, por encargo de S. E., que el estado de su salud es cada día más deplorable, en términos de que si sus males siguen en la progresión que hasta aquí, es más que probable que pasada una semana no le será posible continuar en el ejercicio de sus complicadas y penosas funciones. Por lo mismo, desea el Excelentísimo Señor Presidente que esa augusta Asamblea se sirva tomar desde luego en consideración este importante negocio, y acordar la resolución que estime conveniente. Con este motivo, tengo la honra de ofrecer á VV. EE. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

“Dios y Libertad. México, 22 de Enero de 1835.—*José María Gutiérrez Estrada*.—Excelentísimos Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.”

"A la Cámara de Representantes del Congreso de la Unión.

"Hasta este día habrá sido posible mi permanencia en la dirección de los negocios públicos, y ceso de serlo, porque mi salud deteriorada por antiguos trabajos se halla á punto de arruinarse, sin que este sacrificio sirva de utilidad alguna á la causa sagrada de la Nación, á que se han dedicado todos los afanes de mi vida.

"En los primeros días de mi juventud adopté la difícil carrera de las armas, y no habiéndola abandonado desde el año de 1810, he participado de todas las vicisitudes de la guerra, de las agitaciones y penas que ella produce, en las que llevando el honor por su divisa, buscan con ansia la costosa gloria de servir con provecho y sin economía de esfuerzos. Las grandes cuestiones que se han disputado con las armas en la mano, cuestiones de un interés vital para la sociedad, han empeñado toda la energía de mi espíritu, porque soy enemigo de ese egoísmo funesto que aleja á tantos hombres que pudieran ser útiles á la causa de su país de participar de sus azares y de sus peligros.

"Llamado á la Presidencia de la Nación, por expresa voluntad suya, voluntad generosamente ratificada, comencé á marchar por una senda desconocida para mí, por medio de los embarazos y dificultades de una época en que se habían acumulado, por decirlo así, las consecuencias de todas las anteriores. La historia del tiempo es la que dará á conocer las circunstancias en que yo me he encontrado: por ella se revelarán cuántos sinsabores ha debido sentir un hombre sin fuerzas físicas para sobreponerse al cruel tormento de gobernar.

"Así es que la continua contradicción entre mis deseos y la posición que me tocó en suerte, ha obrado tan eficazmente en perjuicio de mi existencia, que por mi juicio y por el de los facultativos, por lo que siento, y por lo que observan cuantos me conocen, es incuestionable que perecería si continuase algunos días más dirigiendo los negocios.

"Es llegado felizmente el momento en que no es necesario este sacrificio. La paz se ha asegurado de una manera estable y sólida: no hay temor de que se turbe, por grandes que sean los esfuerzos de los anarquistas. El que la Nación hizo el año que acabó, es un movimiento decisivo, es la crisis definitiva, antes esperada en vano, hoy segura, porque los males públicos habían llegado á su colmo, porque los desengaños tienen también su época conocida.

"Había antes elegido el retiro á que tan gustosamente vuelvo, porque la calumnia me suponía miras y proyectos de ambición, de la que me glorío no haber sufrido ni aun las tentaciones más comunes: me ví necesitado á dejarlo, porque fué muy imperioso el reclamo de las urgencias públicas. He satisfecho á ellas: puedo gozarme en haber cooperado á la resolución del problema de nuestra existencia social. Afianzada ésta, puedo dar gracias al cielo por la posesión de este beneficio inmenso, y porque sin recelo ni temor de faltar á los deberes de la gratitud, me es permitido renunciar la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, como lo hago libre y espontáneamente.

"La augusta Cámara que los representa, recibirá las protestas más sinceras de mi reconocimiento, las que renuevo á la faz de todo el mundo, de emplear la espada, que conservaré como un título de honor, siempre que la independencia, la libertad y el orden público, demandaren los servicios de un buen ciudadano.

"Las Cámaras obsequiarán, como espero, y vehementemente les suplico, estos deseos; y cuando no se dignaren hacerlo así, me permitirán, al menos, separarme del Gobierno todo el tiempo necesario á la reparación de mi quebrantada salud, señalando la de Representantes al ciudadano á quien debo entregarlo."

"Por último, ruego al Autor Supremo de la sociedad, que bendiga y proteja los nobles y grandiosos designios de los Representantes de la Nación Mexicana.—En México, á 22 de Enero de 1835.—Antonio López de Santa-Anna." (*"Lima de Vulcano,"* de 27 de Enero de 1835).

Luego, en 28 del mismo mes y año, remitió á los Representantes de la Nación lo siguiente:
"A las augustas Cámaras del Congreso de la Unión.—Al retirarme del Gobierno á disfrutar

de la licencia que tuvo á bien concederme el Congreso Nacional, he prevenido á los Secretarios del Despacho que presenten á mi nombre á los ilustres Representantes del pueblo, el cuadro que recuerda las glorias que los valientes soldados de la Patria obtuvieron en Tampico, sobre los enemigos de la Independencia.

"Ruego á las augustas Cámaras que lo manden colocar en uno de los salones de sus sesiones, para que sirva de testimonio á cuantos concurren á escuchar los oráculos de su sabiduría, que los mexicanos saben pelear, vencer ó morir en defensa de sus sacrosantos derechos.

"Satisfago así á lo que debo á la gloria de mis compañeros de armas en once de Septiembre de mil ochocientos veintinueve, y á lo que exige mi reconocimiento á los padres y representantes de la Nación.

"Protesto de nuevo á las augustas Cámaras mi más profundo respeto y adhesión. En México, á 28 de Enero de 1835.—Antonio López de Santa-Anna. (*"La Lima de Vulcano,"* de 31 de Enero de 1835).

El General Canalizo, al entregar el mando, en 4 de Junio de 1844, dijo:

"Excelentísimo Señor:

"Hoy termina toda vacilación ó incertidumbre. La presencia del hombre eminente disipa las tempestades, la política restablece el orden de la naturaleza, y los hombres de todas las comuniones al derredor del genio, anuncian que toda agitación interior acabó. Felicito á la patria porque vuelve á la silla del Poder el ilustre mexicano que cumple sus voluntades; que sostiene su honor y dignidad; que le ha dado y dará días de inmarcesible gloria, como el mejor fundamento de sus esperanzas. Gloriése V. E. de que á su venida todo vive, todo anuncia actividad y orden, porque ese es el poder irresistible del que es dueño de la opinión pública.

"Los dignos representantes del pueblo, que han presenciado un nuevo testimonio de la lealtad de V. E., y que como sacerdotes de la patria han recibido su juramento solemne en que ha ofrecido á Dios y á la Nación completar la obra que con tan eminente patriotismo comenzó en Tacubaya, pondrán en sus manos todos los elementos necesarios para vengar á México de los ultrajes recibidos de ingratos y desleales colonos, que por tan largo tiempo y con ofensa de la justicia y de la gratitud, se han burlado de la prudente tolerancia de la madre patria.

"Me retiro de un puesto que ocupé, porque así plugó á V. E. y al Senado, que quisieron honrarme con la alta confianza, y si en él no he llenado los deseos de la Nación y de V. E., he procurado al menos con la más pura intención no desviarme de aquel noble pensamiento "de hacer el bien y la felicidad nacional," que es el programa que me confió V. E. al poner sobre mis hombros una carga tan superior á mis fuerzas. Me separo del Gobierno dejando el timón del Estado al piloto de nuestra nave: protesto que no he contrariado, al menos con conocimiento, los principios de justicia en mi administración, y que los errores que se noten en ella no han sido hijos de la voluntad.

"Dejo de mandar para comenzar á obedecer como mexicano y como soldado. Mi espada y mi sangre son ofrendas que presenta mi deber á mi patria, mi gratitud á V. E.—He dicho."

El General Santa-Anna respondió:

"Muy acertada fué la elección del Senado, así como la confianza que yo libré en V. E. al depositar en sus manos el Supremo Poder Ejecutivo. V. E. ha sabido corresponderla con pública satisfacción; y al retirarse de tan alto puesto, le acompañarán el respeto y amor de los mexicanos por haber procurado hacer el bien y felicidad de la Patria, y también mi gratitud por haber llenado tan cumplidamente mis esperanzas. Los servicios de V. E., siempre aceptables, se emplearán en sostener la independencia y dignidad de la República, y conservar su orden y tranquilidad."